INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID. 357.920

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoria Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 14/1168/2019 de fecha 20/05/2019 se autorizó el Inicio del Llamado y aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 128.051.000., para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: Se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado, cuya respuesta se encuentra públicada en el portal de la DNCP, según Aclaración Nº 01 a las Bases y Condiciones del 28/05/2019.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 3 de junio de 2019, siendo las 09:15 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César E. Romero R.

Lic. Gerardo Benítez

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	LC LIMPIA CONCEPCIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1548980
2	DYKAI S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1545311
3	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549257
4	TUPI ELECTRODOMESTICOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549284
5	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549256
6	PAMAQ S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549127
7	COMACO SRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549365
8	ASATEC INGNIERIA DE AGUSTIN SERVIN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549347
9	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549288
10	A&M DE MARIA ELIZANGELA SOSA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549306
11	A&C SRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1549228

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La representante de la firma PAMAQ dejó la siguiente constancia:	La cotización del ítem 18 Franci Emprendimientos y Dikar S.A. de marca IBBL no fabrica el bebedero con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC y Adenda.

3.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES

Una vez verificada la pertinencia de las documentaciones de tipo sustancial de cada firma oferente y si estas calificarán, el Comité de Evaluación procederá a solicitar aclaración respecto al punto planteado, cuyo análisis será trascripto en el apartado correspondiente.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Mónica Molas
Director

Lic. Gerardo Benítez Rojas
Gerente de Administración y Finanzas

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Documentaciones Legales
1	LC LIMPIA CONCEPCIÓN	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	.....
2	DYKAL S.A.	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE
3	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE
4	TUPI ELECTRODOMESTICOS	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE
5	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PAMAQ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	COMACO SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	ASATEC INGNIERIA DE AGUSTIN SERVIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	A&M DE MARIA ELIZANGELA SOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	A&C SRL	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: ***Perez Ramirez & Cia S.A., Pamaq S.A., COMACO S.R.L., Asatec de Agustin Servin, Franci Emprendimientos de Franciso Rotela, y A&M de María Elizangela Sosa***, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

En cuanto a la oferta correspondiente a la firma ***LC de Dionicio González Sosa***, se verifica a folios 4 de su carpeta de oferta, la presentación de la Garantía Jurada de Mantenimiento de Ofertas, que una vez análizado en detalle se pudo corroborar que difiere del modelo públicado como Anexo a la Carta de Invitación, individualizado como Formulario Nº 4, puesto que en el último párrafo dice *"Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto **16** del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada"* (Subrayado y resaltado es nuestro). En ese contexto, el Comité de Evaluación pasó a verificar la pertinencia de la misma, constatándose que en el punto 16 del Anexo B al cual refiere el documento mencionado, dice *"La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15."*, por lo que en ese estado de cosas, la Garantia presentada no cuenta con plazo de válidez de conformidad al punto "15" del Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que su extención se encuentra en desacuerdo con los requerimientos de las bases y condiciones establecidas por la Convocante, en contravención con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

En cuanto a la oferta correspondiente a la firma ***DYKAL S.A.***, se verifica a folios 4 de su carpeta de oferta, la presentación de la Garantia Jurada de Mantenimiento de Ofertas, que una vez análizado en detalle se pudo corroborar que el monto garantizado, que totaliza la suma de Gs. 4.205.000, difiere del porcentaje mínimo establecido en los requerimientos de las bases y condiciones establecido en el SICP, según detalle:

Carmelo R. Torres Marecó
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ing. [illegible] Romero Rojas

Lic. Gerardo Benítez Ayala

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

% para Garantia de Mantenimiento de Ofertas según SICP	Monto total de la oferta presentada	Aplicación del 5% sobre el Monto total cotizado	Monto Garantizado por la Firma según Formulario Nº 4 presentado a fojas 4 de su oferta	Diferencia
5%	85.100.000	4.255.000	4.205.000	50.000

Por lo que en ese estado de cosas, la Garantía presentada no cubre el monto total cotizado por la firma, por lo que su extención se encuentra en desacuerdo con los requerimientos de las bases y condiciones establecidas por la Convocante, en contravención con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

En cuanto a la oferta correspondiente a la firma ***NM DISEÑO de Nelida Mendoza***, se visualiza la presentación del correspondiente Formulario de Oferta (Nº 3) a fojas dos de su carpeta de oferta, que una vez análizado en detalle se pudo corroborar que difiere del modelo de Formulario de Oferta públicado junto con la Carta de Invitación, puesto que en el inciso "h" del mismo dice *"Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido* ***en el punto 13 del Anexo B****, a partir de la fecha limite fijada para la presentación de las ofertas, esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier moento hasta antes del termino de dicho período"* **(resaltado en nuestro)**. En ese contexto, el Comité de Evaluación paso a verificar la pertinencia del mismo, constatándose que en el punto 13 del Anexo B al cual refiere el documento mencionado, establece *"La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite establecido en el SICP, siendo devuelta al Oferente sin abrir."*, de cuyo análisis se corroborá que el mismo no guarda relación con plazo de vigencia del formulario de oferta.

Por lo que en ese estado de cosas, el formulario de oferta no cuenta con el plazo mínimo de vigencia solicitado en el punto número 10 del Anexo B de la Carta de Invitación, en contravención con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Así también, se verifica la Garantía de Mantenimiento, de la firma ***NM DISEÑO de Nelida Mendoza***, presentada a fojas 4 de su carpeta de oferta, que una vez análizado en detalle se pudo corroborar que difiere del modelo públicado como Anexo a la Carta de Invitación, individualizado como Formulario Nº 4, puesto que en el último párrafo dice *"Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada"* (Subrayado es nuestro). En ese contexto, el Comité de Evaluación pasó a verificar la pertinencia de la misma, constatándose que en el punto 16 del Anexo B al cual refiere el documento mencionado, dice *"La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 3719/15."*, por lo que en ese estado de cosas, la Garantía presentada no cuenta con plazo de válidez de conformidad al punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que su extensión se encuentra en desacuerdo con los requerimientos de las bases y condiciones establecidas por la Convocante, en contravención con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Por ultimo, se verifica diferencias en lo mencionado en el inciso c, numeral 2 del mismo documento, el que hace mención al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, no así al punto 30 del anexo mencionado.

Carmelo R. Torres Marecó
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Gomez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En cuanto a la oferta correspondiente a la firma ***TUPI ELECTRODOMESTICOS RAMOS GENERALES***, se visualiza la presentación del correspondiente Formulario de Oferta (Nº 3), que una vez análizado en detalle se pudo corroborar que difiere del modelo de Formulario de Oferta públicado junto con la Carta de Invitación, puesto que en el inciso "h" del mismo dice *"Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido* ***en el punto 13 del Anexo B****, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas, esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del termino de dicho período"* **(resaltado en nuestro).** En ese contexto, el Comité de Evaluación pasó a verificar la pertinencia del mismo, constatándose que en el punto 13 del Anexo B al cual refiere el documento mencionado, establece *"La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite establecido en el SICP, siendo devuelta al Oferente sin abrir."*, de cuyo análisis se corroborá que el mismo no guarda relación con plazo de vigencia del formulario de oferta.

Por lo que en ese estado de cosas, el formulario de oferta no cuenta con el plazo mínimo de vigencia solicitado en el punto número 10 del Anexo B de la Carta de Invitación, en contravención con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Así también, se verifica la Garantía de Mantenimiento presentada por la firma ***TUPI ELECTROMESTICOS RAMOS GENERALES***, de su carpeta de oferta, que una vez analizado en detalle se pudo corroborar que difiere del modelo públicado como Anexo a la Carta de Invitación, individualizado como Formulario Nº 4, puesto que en el último párrafo dice *"Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada"* (Subrayado es nuestro). En ese contexto, el Comité de Evaluación pasó a verificar la pertinencia de la misma, constatándose que en el punto 16 del Anexo B al cual refiere el documento mencionado, dice *"La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 3719/15."*, por lo que en ese estado de cosas, la Garantía presentada no cuenta con plazo de validez de conformidad al punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que su extensión se encuentra en desacuerdo con los requerimientos de las bases y condiciones establecidas por la Convocante, en contravención con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Por ultimo, se verifica diferencias en lo mencionado en el inciso c, numeral 2 del mismo documento, el que hace mención al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, no así al punto 30 del anexo mencionado.

En cuanto a la oferta presentada por la firma **A&C S.R.L.**, se visualiza a fojas 2 de los documentos presentados el correspondiente Formulario Nº 3 Formulario de Oferta, que a primera vista cuanta con mas incisos del formulario estándar públicado junto con la Carta de Invitación, por lo que se pasó a verificar punto por punto, de lo que se constato que el inciso "d" que dice: *"d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehaciente al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y válidez a la presente"*, el que varia sustancialmente del Formulario Estandar publicado, que dice en su punto "d" lo siguiente *"Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;" (Subrayado es nuestro).*

Carmelo R. Torres Marco
Director de Contrataciones Públi...
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Que, en ese estado de cosas es importante mencionar que la convocante ha adjuntado como Anexo "D", en formato editable, todos los formularios que iban a ser requeridos en el presente proceso. Así también, en la página 18 de la Carta de Invitación se ha realizado la siguiente mención: **EL ANEXO "D" FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.** (sic).

Asimismo, se trae a colación lo establecido en la IAO 6. DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN , que entre otras cosas dice: *6.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.; 6.2 La Convocante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de la Licitación y sus Adendas y aclaraciones de no haber sido obtenidos directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), el cual es el órgano oficial de difusión de las Contrataciones que realiza el Estado Paraguayo,* también la IAO 12. FORMULARIO DE OFERTA, que entre otras cosas dispone *"12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios" junto con el anexo Lista de Precios, que debe ser descargado del SICP, formando ambos un solo documento. Este formulario, deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido"* (subrayado es nuestro).

En ese estado de cosas, visto las omisiones mencionadas en los dos párrafos anteriores, se han dado en una documentación de tipo sustancial, no subsanable, el **Comité de Evaluación** en uso de sus atribuciones legales, procede a **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las firmas ***LC de Dionicio González Sosa, DYKAL S.A., NM DISEÑO de Nelida Mendoza, TUPI ELECTROMESTICOS RAMOS GENERALES y A&C S.R.L.***, en virtud a lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y Reglamentado por el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 que entre otras cosas dice: "*...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:* ***1.*** *afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o* ***2.*** *limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o* ***3.*** *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras."* . Se adjunta como Anexo VI "Descalificación por Documentación de Tipo Sustancial"

5 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, ninguna de las planillas de "Lista de Precios", presentaba errores aritméticos.

Carmelo R. Torres Marec
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. [illegible] Koiner Rojas
Director [illegible]

Lic. Gerardo Benítez Hyalu
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no sera descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En ese contexto, se verifica lo siguiente:

Oferente	Descripción	Nº de Certificado de Origen Nacional	Vigencia
A&M de María Elizangela Sosa	Mueble archivador de madera	49431	10/08/2019
	Escritorio Simple	50817	06/09/2019
	Silla interlocutora	50818	06/09/2019
	Silla de trabajo	50819	06/09/2019
COMACO SRL	SOFA	49268	09/08/2019
	Escritorio de madera con tres cajones	52520	27/09/2019
	Silla Giratoria	49265	09/08/2019
	Sillón Ejecutivo Reforzado	52611	28/09/2019

Con relación al Certificado de Origen Nº 50817 para Escritorio Simple, se verifica que para su elaboración se utiliza madera aglomerada como materia prima, por lo que difiere sustancialmente de lo solicitado en las especificaciones técnicas de la convocante por lo que no puede ser invocado el presente certificado para la aplicación del margen de preferencia correspondiente.

Por otro lado visto que las firmas ***A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa y COMACO S.R.L.***, han acreditado el origen nacional de los bienes ofertados, mediante la presentación del correspondiente Certificado de Origén Nacional, y les corresponde la aplicación del Margen de Preferencia, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."*, según detalle:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	CAMACO S.R.L	**A & M Ramos Generales**	**FRANCI emprendimientos**	**ASATEC Ingeniería**
Ítem 1 – Sillon Ejecutivo Reforzado	**990.000**	**1.050.000**	**1.297.000**	**1.800.000**
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	**Presentó Certificado de Origen Nacional**	**Presentó Certificado de Origen Nacional**	No Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cristian Romero Rojas

Lic. Gerardo Dantes Ocampo
Miembro de Administración
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	CAMACO S.R.L.	FRANCI emprendimientos	A & M Ramos Generales	ASATEC Ingeniería
Ítem 2 – Sillón Gerencial color Blanco	1.190.000	1.297.000	1.350.000	1.550.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	Presentó Certificado de Origen Nacional	Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	A & M Ramos Generales	CAMACO S.R.L.	FRANCI emprendimientos	ASATEC Ingeniería
Ítem 3- Silla Gerencial tipo interlocutora color blanco	650.000	840.000	900.000	990.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	COMACO S.R.L.	FRANCI emprendimientos	A & M Ramos Generales	ASATEC Ingeniería
Ítem 19 – Sofá tipo esquinero	2.790.000	2.827.000	3.000.000	3.623.750
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional	No Presentó Certificado de Origen Nacional

Habiéndose visualizado que las firmas que corresponden a las menores ofertas en los ítems 1, 2, 3 y 19 han presentado el correspondiente certificado de origen, no corresponde aplicar el margén de preferencia.

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	FRANCI emprendimientos	CAMACO S.R.L.	A & M Ramos Generales	ASATEC ingeniería
Ítem 5- Silla Giratoria tipo secretaria	537.000	610.000	700.000	781.200
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	107.400	Presentó Certificado de Origen Nacional	Presentó Certificado de Origen Nacional	-----
Total	644.400	*610.000*	700.000	781.200

Una vez aplicado el margen de preferencia, se visualiza que en el supuesto de que las firmas arriba mencionadas den cumplimiento con la totalidad de las condiciones exigidas en las bases y condiciones, la firma **COMACO S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del ítem 5, por resultar su precio más bajo en relación a las demas firmas oferentes.

Abg. [illegible] Romero Rojas
Asesor

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	ASATEC ingeniería	COMACO S.R.L	FRANCI emprendimientos	A & M Ramos Generales
Ítem 7 – Escritorio de madera con tres cajones	1.400.000	1.790.000	1.800.000	1.900.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	280.000	Presentó Certificado de Origen Nacional	-----	-------
Total	***1.680.000***	1.790.000	1.800.000	1.900.000

Una vez aplicado el margen de preferencia, se visualiza que en el supuesto de que las firmas arriba mencionadas den cumplimiento con la totalidad de las condiciones exigidas en las bases y condiciones, la firma **ASATEC INGENIERIA**. será propuesta para la adjudicación del ítem 7, por resultar su precio más bajo en relación a las demas firmas oferentes.

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	ASATEC ingeniería	FRANCI emprendimientos	A & M Ramos Generales	COMACO S.R.L
Ítem 8 – Armario para Biblioratos, con puertas, en madera.	1.500.000	1.797.000	1.950.000	1.990.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	300.000	359.400	Presentó Certificado de Origen Nacional	----
Total	***1.800.000***	2.156.400	1.950.000	1.990.000

Una vez aplicado el margen de preferencia, se visualiza que en el supuesto de que las firmas arriba mencionadas den cumplimiento con la totalidad de las condiciones exigidas en las bases y condiciones, la firma **ASATEC INGENIERIA**. será propuesta para la adjudicación del ítem 8, por resultar su precio más bajo en relación a las demas firmas oferentes.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Luego de la aplicación del correspondiente margen de preferencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	CAMACO S.R.L	A & M Ramos Generales	FRANCI Emprendimientos	ASATEC Ingeniería
Ítem 1 – Sillon Ejecutivo Reforzado	990.000	1.050.000	1.297.000	1.800.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Alberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	CAMACO S.R.L	FRANCI Emprendimientos	A & M Ramos Generales	ASATEC Ingeniería
Ítem 2 – Sillón Gerencial color Blanco	1.190.000	1.297.000	1.350.000	1.550.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	A & M Ramos Generales	CAMACO S.R.L	FRANCI Emprendimientos	ASATEC Ingeniería
Ítem 3- Silla Gerencial tipo interlocultora color blanco	650.000	840.000	900.000	990.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	CAMACO S.R.L	FRANCI Emprendimientos	A & M Ramos Generales	ASATEC Ingeniería
Ítem 4 – Sillón tipo Divan	2.790.000	2.827.000	3.000.000	3.623.750

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	FRANCI Emprendimientos	CAMACO S.R.L	A & M Ramos Generales	ASATEC Ingeniería
Ítem 5- Silla Giratoria tipo secretaria	537.000	610.000	700.000	781.200

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	ASATEC Ingeniería	FRANCI Emprendimientos	A & M Ramos Generales	COMACO S.R.L
Ítem 6- Fichero metálico con llave	1.054.000	1.207.000	1.280.000	1.510.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	ASATEC Ingeniería	COMACO S.R.L	FRANCI Emprendimientos	A & M Ramos Generales
Ítem 7 – Escritorio de madera con tres cajones	1.400.000	1.790.000	1.800.000	1.900.000

Carmelo R. Torres
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Mario Alfg. Romero Rojas
Director
Dirección General de Contrataciones Públicas

Lic. Gladys Ramírez Ayala
Director de Administración Financiera
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	ASATEC Ingeniería	FRANCI Emprendimientos	A & M Ramos Generales	COMACO S.R.L
Ítem 8 – Armario para Biblioratos, con puertas, en madera	1.500.000	1.797.000	1.950.000	1.990.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	FRANCI Emprendimientos	COMACO S.R.L	A & M Ramos Generales	ASATEC Ingeniería
Ítem 9 –Mesa tipo tablón	330.000	360.000	550.000	750.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	COMACO S.R.L	FRANCI Emprendimientos	Perez Ramírez & Cia S.A.C.I	ASATEC Ingeniería
Ítem 10 – Equipo Acondicionador de Aire de 24.000 BTU	4.190.000	4.327.000	4.400.000	7.861.900

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FRANCI Emprendimientos	COMACO S.R.L	ASATEC Ingeniería
Ítem 11 – Equipo Acondicionador de Aire de 60.000 BTU	9.857.000	10.615.000	11.139.480

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FRANCI Emprendimientos	COMACO S.R.L	ASATEC Ingeniería
Ítem 12 Equipo Acondicionador de Aire de 48.000 BTU	8.850.000	9.900.000	10.267.450

Carmelo R. Torres Mareco
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ing. Guillermo Rojas
Director

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas

Gilberto Maldonado
Miembro Titu.
Consejo de Administración - DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	Perez Ramírez & Cia S.A.C.I	FRANCI Emprendimientos	COMACO S.R.L
Ítem 13 – Heladera	4.930.000	5.227.000	5.240.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	FRANCI Emprendimientos	Perez Ramírez & Cia S.A.C.I	COMACO S.R.L	ASATEC Ingenieria
Ítem 14 – Microondas de 42 Litros	817.000	818.000	941.000	1.562.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	Perez Ramírez & Cia S.A.C.I	COMACO S.R.L	FRANCI Emprendimientos	ASATEC Ingenieria
Ítem 15 – Horno Eléctrico de 60 Litros	618.000	691.000	837.000	1.562.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FRANCI Emprendimientos	COMACO S.R.L	ASATEC Ingenieria
Ítem 16 – Campana Extractora, de 90 cm	1.380.000	1.900.000	3.600.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	COMACO S.R.L	FRANCI Emprendimientos	Perez Ramírez & Cia S.A.C.I
Ítem 17 –Cocina de 4 Hornallas	1.060.000	1.200.000	2.013.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FRANCI Emprendimientos	COMACO S.R.L	PAMAQ S.A.
Ítem 18 – Bebedero Eléctrico con filtro	3.527.000	3.980.000	4.500.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	COMACO S.R.L	FRANCI Emprendimientos	A & M Ramos Generales	ASATEC Ingenieria
Ítem 19 – Sofá tipo esquinero	2.790.000	2.827.000	3.000.000	3.623.750

Carmelo R. Torres Marecos Ing.
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	FRANCI Emprendimientos	COMACO S.R.L	A & M Ramos Generales	ASATEC Ingeniería
Ítem 20 – Sillas de Plástico	38.800	44.000	55.000	65.000

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro Comparativo Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 06/06/2019, hasta las 10:00 hs**, conforme al siguiente detalle:

Por Nota CE N° 85/2019, de fecha 4 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., los siguientes:

- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para el ítem 17 "Cocina de 4 Hornallas", cotizado en su oferta.

Cumplido el plazo señalado, la firma oferente no ha presentado las documentaciones/aclaraciones solicitadas.

Por Nota CE N° 86/2019, de fecha 04 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma COMACO S.R.L, los siguientes:

- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación de los ítems 3 y 16, cotizado en su oferta.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 06/06/2019, siendo las 09:00 hs, la firma oferente ha presentado las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento Tributario válido hasta el 07/06/2019.
- Orden de Compra Nº 62489
- Factura Nº 2615
- Contrato UOC Nº 01/2019 suscrito con la Municipalidad de Nueva Colombia.
- Contrato Nº 06/2018 suscrito con la SNC.
- Contrato UOC Nº 01/2018 suscrito con la Municipalidad de Nueva Colombia.
- Contrato UOC Nº 07/2018 suscrito con la Municipalidad de Emboscada.
- Contrato Nº 35/2018 suscrito con la DGM.
- Contrato Nº 28/2018 suscrito con la Sindicatura General de Quiebras.
- Contrato UOC Nº 02/2019 suscrito con la Municipalidad de Emboscada.
- Certificados de Origen Nacional Nº: 49268, 52520, 49265, 52611,
- Nota en forma de DDJJ por la cual se garantiza el buen funcionamiento de los bienes.
- Nota en forma de DDJJ por la cual se declara conocer suficientemente las condiciones del contrato.
- Nota en forma de DDJJ por la cual se declara contar con los equipos de de acopiado y filtrado de gas refrigerante.
- Formulario Nº 10 Información sobre la composición del precio ofertado.

Por Nota CE Nº 87/2019, de fecha 4 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA los siguientes:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia de la patente municipal.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

- Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 19 y 20, cotizados en su oferta.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 06/06/2019, siendo las 09:25 hs, se recepcionó las documentaciones de la firma según detalle:

- Certificado de Cumplimiento Tributario válido hasta el 30/06/2019.
- Copia simple de la Patente Municipal.
- Nota en forma de DDJJ por la cual se garantiza el buen funcionamiento de los bienes.
- Nota en forma de DDJJ por la cual se declara conocer suficientemente las condiciones del contrato.
- Nota en forma de DDJJ por la cual se declara contar con los equipos de de acopiado y filtrado de gas refrigerante.
- Formulario Nº 10 Información sobre la composición del precio ofertado.
- Contrato Nº 018/2018
- Orden de Compra Nº 00005
- Orden de Compra Nº 088
- Contrato Nº 23/2018 suscrito con la DIBEN.
- Contrato Nº 86/2018 suscrito con la FCS UNA.
- Contrato Nº 11/2018 suscrito con la Faculta de Odontología UNA.

Por Nota CE Nº 88/2019, de fecha 4 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación el ítem 3, cotizado en su oferta.

- Se solicita presentar catalogo del bien ofertado en el ítem 18 "Bebedero Eléctrico", marca IBBI..

En respuesta a lo solicitado, en fecha 06/06/2019, siendo las 09:41 hs, se recepcionó las documentaciones de la firma según detalle:

- No presenta Certificado de Origen Nacional.
- Formulario Nº 10 Información sobre la composición del precio ofertado.
- Catálogo de Bebedero modelo PEQ 2000.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Por Nota CE N° 89/2019, de fecha 4 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA, los siguientes:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente municipal.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación los ítems 9 y 20, cotizados en su oferta.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 06/06/2019, siendo las 10:39 hs, se recepcionó las documentaciones de la firma según detalle:

- Certificado de Cumplimiento Tributario válido hasta el 05/07/2019.
- Copia simple de la Patente Municipal.
- Contrato Nº 38/2018 suscrito con la Aneaes.-
- Certificado de Origen Nacional Nº 50819, 49431, 50817, 50818.
- Contrato Nº 23/2018 suscrito con el Rectorado de la UNA.
- Contrato Nº 014/2018 suscrito con la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.
- Factura Nº 533, 532,.
- Nota en forma de DDJJ por la cual se garantiza el buen funcionamiento de los bienes.
- Formulario Nº 10 Información sobre la composición del precio ofertado.

Adicionalmente, se ha solicitado **Por Nota CE N° 91/2019, de fecha 11 de junio de 2019, a la firma COMACO S.R.L, lo siguiente:**

- Catálogo del bien ofertado en el ítem 18 "Bebedero Eléctrico", marca Aqualife.

Al respecto, en el plazo señalado, la firma oferente ha presentado el documento solicitado.

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la presente evaluación, se menciona que las firmas oferentes han presentado debidamente la correspondiente Declaración Jurada de No Encontrarse Comprendido en las Inhabilidades Previstas en el Artículo 40 Y de Integridad Establecida en el Artículo 20, Inicso "W", Ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

Romer Rojas

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
MIGUEL ANGEL LOVERA SALCEDO	489769	PEREZ RAMIREZ & CIA	989418	NO REGISTRA
MILCIADES TOLEDO MORINIGO	2939784	COMACO SRL	989416	NO REGISTRA
MARÍA ELIZANGELA SOSA	3425476	A&M RAMOS GENERALES	989410	NO REGISTRA
AGUSTIN SERVIN AYALA	1363035	ASATEC INGENIERIA	989408	NO REGISTRA
LUIS GONZALO TAPIA VALDES	5879845	PAMAQ	989405	NO REGISTRA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	989690	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***PEREZ RAMIRES & CIA*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
313/2018	BNF	Adquisición de Electrodomésticos	2018	16.400.000
06/2018	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.	Adquisición de Equipos Educativos, Utensilios en General , Equipos Informáticos y de Salud, Muebles y Enseres.	2018	151.974.709
36/2018	MND	Adquisición de Muebles y Enseres	2018	22.680.000
001-001-0009358	Itaipú Binacional	Adquisición de Muebles y Enseres	2018	13.637.000
Volumen de Venta				204.691.709
Monto Total Oferta				43.579.000
20% del monto total de la oferta presentada.				**8.715.800**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Gonzalez Ayala
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior y correspondencia con los requerimientos de la Carta de Invitación del presente llamado, este Comité concluye que la firma ***PEREZ RAMIRES & CIA*** CUMPLE con el presente apartado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **COMACO SRL** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
Orden de Compra N° 62489	DIBEN	Adquisición de Muebles de Oficinas	2018	87.590.000
06/2018	SNC	Adquisición de Muebles	2018	18.900.000
01/2018	Municipalidad de Nueva Colombia	Adquisición de Mobiliarios para las Instituciones Escolares del Municipio.	2018	74.792.500
07/2018	Municipalidad de Emboscada	Adquisición de Mobiliarios para las Instituciones Escolares del Municipio.	2018	176.790.000
35/2018	DGM	Adquisición de Muebles y Enseres	2018	170.725.000
28/2018	Sindicatura General de Quiebras	Adquisición de Muebles y Enseres	2018	102.440.000
01/2019	Municipalidad de Nueva Colombia	Adquisición de Mobiliarios para las Instituciones Escolares del Municipio.	2019	74.792.500
Volumen de Venta				**706.030.000**
Monto Total Oferta				120.887.000
20% del monto total de la oferta presentada.				**24.177.400**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
38/2018	ANEAES	Adquisición de Muebles y Enseres	2018	34.900.000
23/2018	Rectorado UNA	Adquisición de Muebles y Otros	2018	31.400.000
014/2018	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	Adquisición de Muebles para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	2018	16.380.000
001-001-0000533	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitad	Adquisición de Muebles y Otros	2019	21.384.000
001-001-0000532	Facultad de Ciencias Sociales	Adquisición de Muebles y Otros	2019	1.800.000
Volumen de Venta				**105.864.000**
Monto Total Oferta				56.250.000
20% del monto total de la oferta presentada.				**11.250.000**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Carlos Romero Roias

Lic. Gerardo

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto
018/2018	Rectorado – UNA	Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos	2018	11.140.000
Orden de Compra N° 005	Comando de las Fuerzas Militares	Adquisición de Muebles y Enseres	2019	11.959.000
Orden de Compra N° 088	UNA	Adquisición de Equipos Varios	2018	8.688.450
23/2018	DIBEN	Adquisición de Muebles y Enseres	2018	7.400.000
86/2018	FCS – UNA	Adquisición de Sillas Pedagógicas, Equipos, Enseres, Muebles y otros	2018	25.356.880
11/2018	Facultad de Odontología	Adquisición de Muebles y Enseres	2018	72.564.000
Volumen de Venta				**137.108.330**
Monto Total Oferta				154.200.480
20% del monto total de la oferta presentada.				**30.840.096**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto
54/2018	Facultad de Ingeniería	Adquisición de Muebles	2018	139.625.000
23/2018	SEAM	Adquisición de Mobiliarios	2018	65.166.000
12/2018	UNVES	Adquisición de Pupitres, mamparas, Extintores, Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	2018	111.615.000
11/2018	ADUANA	Adquisición de Muebles y Electrodomésticos	2018	163.809.000
Volumen de Venta				**480.215.000**
Monto Total Oferta				119.930.000
20% del monto total de la oferta presentada.				**23.986.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

9.3- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme consta en el Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados": *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Luego de analizar las Planillas de Precios presentadas por las distintas firmas, se verifica que:

1- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa**, los precios cotizados en los ítems 9 y 20 se encontraban por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios, se constata que en los ítems 9 y 20 si bien los precios se encuentra por fuera del referencial, da cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales, por lo que este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

2- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **Franci Emprendimientos**, los precios cotizados en el ítem 3 se encontraba por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precio, se constata que en el ítem 3 si bien el precio se encuentra por fuera del referencial, da cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales, por lo que este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

3- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **ASACTEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN**, los precios cotizados en los ítems 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 19 y 20 se encontraba por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precio, se constata que en en los ítems 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 15, 16, 19 y 20 si bien los precio se encuentra por fuera del referencial, da cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales, por lo que este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

4- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **COMACO SRL**, los precios cotizados en los ítems 3 y 16 se encontraba por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Ing. Romero Roige
Presidente

Lic. Gerardo

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Al respecto, verificado el desglose de precio, se constata que en en los ítems 3 y 16 si bien los precio se encuentra por fuera del referencial, da cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales, por lo que este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

5- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***PAMAQ SA*** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18**, constatándose con ello que el oferente **Cumple** con el presente criterio.

10- OTRAS CONSIDERACIONES

En virtud a la manifestación realizada por la representante de la firma PAMAQ S.A., en relación a la marca ofertada por la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS en el ítem 18, éste Comité en uso de sus atribuciones legales y dentro de sus deberes básicos de buen administrador, considera que se debe evaluar exhaustivamente, investigar e indagar acerca de la viabilidad de la propuesta, más aún habiéndose dejado la observación ya mencionada, de modo que la necesidad de la Convocante se satisfaga con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, en cumplimiento del principio de *"Economía y Eficiencia"*.

En ese contexto es importante traer a colación lo dispuesto en el artículo 28 Adjudicación, que entre otras cosas dice *"la Convocante adjudicará al participante que represente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto Reglamentario que entre otras cosas dice *"Con el objeto de facilitar el proceso de la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas."*

Por lo expuesto, tal como consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación, ha sido solicitado a las firmas que no han acompañado junto con su oferta, la presentación del catálogo del bien ofertado, a fin de corroborar la pertinencia de lo ofertado con respecto a las especificaciones técnicas solicitadas, de cuyo análisis surge:

- **Franci Emprendimientos:** Del documento presentado se corrobora la oferta de Bebedero, Marca IBBL, modelo PFQ 2000, cuya capacidad del embase es de 4 litros, lo que difiere de las especificaciones técnicas que solicita *"Capacidad del tanque: Agua caliente: 2 litros; Agua fria: 8 litros"*.
- **COMACO S.R.L.:** Del documento presentado se corrobora la oferta de Bebedero Eléctrico con Filtro, cuya capacidad del tanque es de 2 litros para agua caliente y 8 para agua fria, lo que coincide con las especificaciones técnicas solicitadas.
- **PAMAQ S.A.**: Del documento presentado se corrobora la oferta de Bebedero Eléctrico con Filtro, cuya capacidad del tanque de almacenamiento es de 8,6 litros para agua fria y 2,2 para agua caliente, lo que coincide con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el bien ofertado por la firma **Franci Emprendimientos** no se adecua a las especificaciones técnicas solicitada por la Convocante, por lo que debe ser RECHAZADA, y, ante una eventual adjudicación, será propuesta la siguiente oferta conforme el orden establecido en el apartado 7 del presente informe de evaluación, en lo que respecta al ítem 18 Bebedero Eléctrico.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios
I.C LIMPIA CONCEPCIÓN	*NO CUMPLE*	--------	--------	--------	--------
DYKAI. S.A.	*NO CUMPLE*	--------	--------	--------	--------
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	*NO CUMPLE*	--------	--------	--------	--------
TUPI ELECTRODOMESTICOS	*NO CUMPLE*	--------	--------	--------	--------
A&C SRL	*NO CUMPLE*	--------	--------	--------	--------
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE
PAMAQ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMACO SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASATEC INGNIERIA DE AGUSTIN SERVIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A&M DE MARIA ELIZANGELA SOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentadas por la firmas ***COMACO S.R.L., A&M RAMOS GENERALES***, **ASATEC INGENIERIA, PAMAQ S.A.** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato y se erigen como **más solvente y de menor precio.**

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por Ítem.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR**

- A la firma **COMACO S.R.L**, en los ítems N° 1, 2, 4, 5, 10, 15, 17, 18 y 19 del presente llamado por un monto total de Gs. 60.701.000 IVA Incluido.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración

- A la firma **A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa**, en el ítem N° 3 del presente llamado por un monto total de Gs. 1.300.000 IVA Incluido.
- A la firma **ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin**, en los ítems N° 6, 7 y 8 del presente llamado por un monto total de Gs. 18.070.000 IVA Incluido.
- A la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez** , en los ítems N° 9, 11, 12, 13, 14, 16 y 20 del presente llamado por un monto total de Gs. 31.331.000 IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas",
Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables",
Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"
Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados"
Anexo V "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".
Anexo VI "Descalificación por Documentación Tipo Sustancial".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de junio de 2019.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO I
"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 04/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas" – ID.357.794

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	PRESENTACIÓN	Cantidad Mínima Total	1 LC Limpia Concepción				2 DyKAL S.A.				3 NM DISEÑOS de Nélida Mendoza				4 TUPI Ramos Generales S.A.				5 Pérez Ramírez & Cía. S.A.C.I.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total
1	Sillon Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	10				-	DK	NACIONAL	3.100.000	31.000.000				-				-				-
2	Sillon Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1				-	DK	NACIONAL	3.100.000	3.100.000				-				-				-
3	Silla Gerencial tipo interlocutora color blanco	UNIDAD	UNIDAD	2				-	DK	NACIONAL	2.500.000	5.000.000				-				-				-
4	Sillon tipo Divan	UNIDAD	UNIDAD	1				-	DK	NACIONAL	2.900.000	2.900.000				-				-				-
5	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	8	MATT MUEBLES	NACIONAL	780.000	6.080.000	DK	NACIONAL	650.000	5.200.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	500.000	4.000.000								
6	Fichero metálico con llave	UNIDAD	UNIDAD	5				-	DK	NACIONAL	1.200.000	6.000.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.300.000	6.500.000								
7	Escritorio de madera con tres cajones.	UNIDAD	UNIDAD	7	LC	NACIONAL	1.515.000	10.605.000	DK	NACIONAL	1.400.000	9.800.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.350.000	9.450.000								
8	Armario para biblioteros, con puertas, en madera.	UNIDAD	UNIDAD	2	LC	NACIONAL	1.485.000	2.970.000	DK	NACIONAL	1.500.000	3.000.000	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.800.000	3.600.000								
9	Mesa tipo tablón	UNIDAD	UNIDAD	4	LC	NACIONAL	390.000	1.560.000	DK	NACIONAL	1.000.000	4.000.000												
10	Equipo Acondicionador De Aire de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	8				-				-				-	JAM	CHINA	4.178.000	33.424.000	TOKYO	CHINA	4.400.000	35.200.000
11	Equipo Acondicionador De Aire de 60.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1				-				-				-	JAM	CHINA	10.383.000	10.383.000				-
12	Equipo Acondicionador De Aire de 48.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1				-				-				-	JAM	CHINA	5.790.000	5.790.000				-
13	Heladera	UNIDAD	UNIDAD	1				-				-				-	Whirpool	CHINA	6.466.000	6.466.000	CONSUL	BRASIL	4.990.000	4.990.000
14	Microondas de 42 litros	UNIDAD	UNIDAD	1				-	LG	KOREA	1.600.000	1.600.000				-	TOKYO	CHINA	866.000	866.000	TOKYO	CHINA	818.000	818.000
15	Horno Eléctrico de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	1				-	DANES	China	900.000	900.000									TOKYO	CHINA	618.000	618.000
16	Campana Extractora, de 90 cm	UNIDAD	UNIDAD	1				-	Whirpool	AMERICANA	1.700.000	1.700.000												
17	Cocina de 4 Hornallas	UNIDAD	UNIDAD	1				-	JAM	CHINA	1.100.000	1.100.000				-	TOKYO	CHINA	1.174.000	1.174.000	VALENCIA	BRASIL	2.013.000	2.013.000
18	Bebedero Eléctrico con filtro	UNIDAD	UNIDAD	1				-	[illegible]	CHINA	3.800.000	3.800.000												
19	Sofá tipo esquinero	UNIDAD	UNIDAD	1				-																
20	Sillas de plástico	UNIDAD	UNIDAD	100				-	DK	NACIONAL	60.000	6.000.000												
								21.215.000				85.100.000				24.350.000				61.083.000				43.579.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Pública
DIBEN

Lic. [illegible]
Director [illegible]
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 04/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas" - ID.357 794

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima Total	6 PAMAQ S.A. Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total	7 COMACO S.R.L. Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total	8 ASATEC Ingeniería Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total	9 FRANCI Emprendimientos Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total	10 A & M Ramos Generales de María Elizanda Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total	11 A & C S.R.L. Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total
1	Sillón Ejecutivo Revizado	UNIDAD	UNIDAD	12					ACACIA	Nacional	990.000	9.900.000	Plaza Hogar	China	1.600.000	18.000.000	Hongling	CHINA	1.297.000	12.970.000	A & M	NACIONAL	1.050.000	12.500.000	Metal Mat	NACIONAL	1.124.165	11.241.880
2	Sillón Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1				-	ACACIA	Nacional	1.190.000	1.190.000	Plaza Hogar	China	1.550.000	1.550.000	Hongling	CHINA	1.297.000	1.297.000	A & M	NACIONAL	1.350.000	1.350.000	Metal Mat	NACIONAL	1.235.000	1.235.000
3	Silla Gerencial tipo Interlocutor color blanco	UNIDAD	UNIDAD	2				-	ACACIA	Nacional	840.000	1.680.000	Plaza Hogar	China	990.000	1.980.000	Hongling	CHINA	900.000	1.800.000	A & M	NACIONAL	850.000	1.700.000	Metal Mat	NACIONAL	636.500	1.273.000
4	Sillón tipo Divan	UNIDAD	UNIDAD	1				-	ACACIA	Nacional	2.690.000	2.690.000	[illegible]	Nacional	4.200.000	4.200.000	[illegible]	NACIONAL	3.000.000	3.000.000	A & M	NACIONAL	3.290.000	3.290.000	Metal Mat	NACIONAL	2.283.834	2.283.834
5	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	6				-	ACACIA	Nacional	610.000	4.880.000	Mobil Office	Nacional	781.200	6.249.600	Hongling	CHINA	537.000	4.296.000	A & M	NACIONAL	700.000	5.600.000	Metal Mat	NACIONAL	804.834	4.838.872
6	Fichero metálico por llave	UNIDAD	UNIDAD	5				-	ACACIA	Nacional	1.510.000	7.550.000	Mobil Office	Nacional	1.054.000	5.270.000	Metalfr	NACIONAL	1.207.000	6.035.000	A & M	NACIONAL	1.280.000	6.400.000	Metal Mat	NACIONAL	1.244.500	6.222.500
7	Fichero de madera con seis cajones	UNIDAD	UNIDAD	3				-	ACACIA	Nacional	1.790.000	12.530.000	Mobil Office	Nacional	1.400.000	9.800.000	Franci	NACIONAL	1.800.000	12.600.000	A & M	NACIONAL	1.900.000	13.300.000	Metal Mat	NACIONAL	2.055.166	14.386.162
8	Armario para biblioteca con puertas de madera	UNIDAD	UNIDAD	2				-	ACACIA	Nacional	1.990.000	3.980.000	Mobil Office	Nacional	1.500.000	3.000.000	Franci	NACIONAL	1.701.000	3.534.000	A & M	NACIONAL	1.950.000	3.900.000	Metal Mat	NACIONAL	2.009.250	4.018.500
9	Mesa tipo tablón	UNIDAD	UNIDAD	4				-	ACACIA	Nacional	360.000	1.440.000	Mobil Office	Nacional	750.000	3.000.000	Franci	NACIONAL	330.000	1.320.000	A & M	NACIONAL	550.000	2.200.000				
10	Equipo Acondicionador De Aire de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	6				-	TORK	China	4.190.000	33.520.000	Jam	China	7.861.000	62.885.200	JAM	CHINA	4.327.000	34.616.300								
11	Equipo Acondicionador De Aire de 60 000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1				-	TOKIO	China	10.615.000	10.615.000	Jam	China	11.139.480	11.139.480	JAM	CHINA	9.857.000	9.857.000								
12	Equipo Acondicionador De Aire de 48 000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1				-	TORK	China	9.900.000	9.900.000	Jam	China	10.287.450	10.287.450	Jam	CHINA	8.850.000	8.850.000								
13	Heladera	UNIDAD	UNIDAD	1				-	MABE	China	5.240.000	5.240.000	-			-	James	Indonesia	5.227.000	5.227.000								
14	Microondas de 42 litros	UNIDAD	UNIDAD	1				-	TOKIO	China	941.000	941.000	TOKIO	China	1.562.500	1.562.500	FAMA	CHINA	817.000	817.000								
15	Horno Eléctrico de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	1				-	TOKIO	China	691.000	691.000	TOKIO	China	1.562.500	1.562.500	FAMA	CHINA	817.000	817.000								
16	Campana Extractora de 90 cm	UNIDAD	UNIDAD	1				-	TOKIO	China	1.900.000	1.900.000	TOKIO	China	2.850.000	1.850.000	Valencia	CHINA	1.380.000	1.380.000								
17	Cocina de 4 Hornallas	UNIDAD	UNIDAD	1				-	TOKIO	China	1.060.000	1.060.000				-	FAMA	CHINA	1.800.000	1.800.000								
18	Heladera Frigorífico con filtro	UNIDAD	UNIDAD	1	AQUAMAQ	COREA	4.500.000	4.500.000	AQUALIFE	China	3.980.000	3.980.000				-	BRL	BRASIL	1.527.000	1.527.000								
19	Sillón tipo esquinero	UNIDAD	UNIDAD	1				-	ACACIA	Nacional	2.790.000	2.790.000	[illegible]	Nacional	3.623.750	3.623.750	Franci	NACIONAL	2.827.000	2.827.000	A & M	NACIONAL	3.000.000	3.000.000	Metal Mat	NACIONAL	2.754.050	2.754.050
20	Sillas de plástico	UNIDAD	UNIDAD	100				-	ENVASAR	Nacional	44.000	4.400.000	ENVASAR	Nacional	65.000	6.500.000	ENVASAR	NACIONAL	38.800	3.880.000	A & M	NACIONAL	55.000	5.500.000				
								4.500.000				120.877.000				154.200.480				118.930.000				96.250.000				49.250.378

Carmelo R. Torres Mareco
Director de Contrataciones Pública
DIBEN

Mgr. Cesar Ramón Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas

Lic. Gerardo Benítez Ayala

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO II
"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES"

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

COMACO S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Sillón Ejecutivo o Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	10	ACACIA	PARAGUAYA	990.000	9.900.000
2	Sillón Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1	ACACIA	PARAGUAYA	1.190.000	1.190.000
4	Sillón Tipo Divan	UNIDAD	UNIDAD	1	ACACIA	PARAGUAYA	2.690.000	2.690.000
5	Silla Giratoria Tipo Secretaria	UNIDAD	UNIDAD	8	ACACIA	PARAGUAYA	610.000	4.880.000
10	Equipo Acondicionador de Aire de 24.000 BTU.	UNIDAD	UNIDAD	8	YORK	CHINA	4.190.000	33.520.000
15	Horno Eléctrico	UNIDAD	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	691.000	691.000
17	Cocina a gas	UNIDAD	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	1.060.000	1.060.000
18	Bebedero Eléctrico con Filtro	UNIDAD	UNIDAD	1	AQUALIFE	CHINA	3.980.000	3.980.000
19	Sofá Tipo Esquinero	UNIDAD	UNIDAD	1	ACACIA	PARAGUAYA	2.790.000	2.790.000
			Total					60.701.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

A&M RAMOS GENERALES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
3	Silla Interlocutora	UNIDAD	UNIDAD	2	A&M	NACIONAL	650.000	1.300.000
			Total					**1.300.000**

DIBEN

ASATEC INGENIERIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
6	Fichero Metálico con llave	UNIDAD	UNIDAD	5	MARIELI OFFICE	NACIONAL	1.054.000	5.270.000
7	Escritorio de Madera con tres cajones	UNIDAD	UNIDAD	7	MARIELI OFFICE	NACIONAL	1.400.000	9.800.000
8	Armarios de madera	UNIDAD	UNIDAD	2	MARIELI OFFICE	NACIONAL	1.500.000	3.000.000
			Total					**18.070.000**

Abg. Ce[illegible] Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

FRANCI EMPRENDIMIENTOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
9	Mesa Tipo Tablón	UNIDAD	UNIDAD	4	FRANCI	NACIONAL	330.000	1.320.000
11	Equipo Acondicionador de Aire de 60.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	JAM	CHINA	9.857.000	9.857.000
12	Equipo Acondicionador de Aire de 48.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	JAM	CHINA	8.850.000	8.850.000
13	Heladera de 2 puertas	UNIDAD	UNIDAD	1	JAMES	MEXICO	5.227.000	5.227.000
14	Horno Microondas	UNIDAD	UNIDAD	1	FAMA	CHINA	817.000	817.000
16	Campana Extractora, de 90cm	UNIDAD	UNIDAD	1	VALENCIA	CHINA	1.380.000	1.380.000
20	Sillas de Plástico	UNIDAD	UNIDAD	100	ENVAPAR	NACIONAL	38.800	3.880.000
			Total					31.331.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO III
"CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL"

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LC	DYKAL	TUPI	PEREZ RAMIREZ	PAMAQ	COMACO	ASATEC	FRANCI EMPRE.	A&M	A&C	NM DISEÑOS
Fotocopia simple de la **cédula de identidad del firmante de la oferta***.	------	------	------	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	------	------	------	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	------	------	------	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	------	------	------	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	------	------	------	------	------	------	No Aplica	No Aplica	No Aplica	------	------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LC	DYKAL	TUPI	PEREZ RAMIREZ	PAMAQ	COMACO	ASATEC	FRANCI EMPRE.	A&M	A&C	NM DISEÑOS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------	------	------	------
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------	------	------	------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------	------	------	------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------	------	------	------

Lic. Mehallen Franco Giuli
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Gilberto Maldonado
Miembro Titular

Fotocopia simple del Certificado de **Cumplimiento Tributario** vigente.	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------	------	------	------
Fotocopia simple de la **patente** Municipal del Oferente.	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------	------	------	------

Otros documentos.	LC	DYKAL	TUPI	PEREZ RAMIREZ	PAMAQ	COMACO	ASATEC	FRANCI EMPRE.	A&M	A&C	[illegible]
1- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------
2- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	------	------	------	No Aplica	No Aplica	Presenta	No presenta	No Presenta	Presenta	------	------
3- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo	------	------	------	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------
Para oferentes de los ítems 10, 11 y 12:											
4- Constancia de **Visita Técnica** o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado	------	------	------	CUMPLE	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	------	------
5-. Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.	------	------	------	NO CUMPLE	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	------	------

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Mayores

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO IV
"ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS".

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD Nº 04/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas" – ID.357.794

Pérez Ramírez & Cía. S.A.C.I.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	30% por Debajo	20% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	OBSERVACIÓN
10	Equipo Acondicionador De Aire de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	4.544.667	3.181.267	5.453.600	4.400.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
13	Heladera	UNIDAD	UNIDAD	5.476.000	3.833.200	6.571.200	4.930.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
14	Microondas de 42 litros	UNIDAD	UNIDAD	817.333	572.133	980.800	818.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
15	Horno Eléctrico de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	771.333	539.933	925.600	618.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
17	Cocina de 4 Hornallas	UNIDAD	UNIDAD	1.288.667	902.067	1.546.400	2.013.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial

PAMAQ S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	30% por Debajo	20% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	OBSERVACIÓN
18	Bebedero Eléctrico con filtro	UNIDAD	UNIDAD	4.856.000	3.399.200	5.827.200	4.500.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido

COMACO S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	30% por Debajo	20% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	OBSERVACIÓN
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1.183.333	828.333	1.420.000	990.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
2	Sillón Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1.300.000	910.000	1.560.000	1.190.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
3	Silla Gerencial tipo interlocutora color blanco	UNIDAD	UNIDAD	670.000	469.000	804.000	840.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
4	Sillón tipo Diván	UNIDAD	UNIDAD	3.456.667	2.419.667	4.148.000	2.690.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
5	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	636.667	445.667	764.000	610.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
6	Fichero metálico con llave	UNIDAD	UNIDAD	1.310.000	917.000	1.572.000	1.510.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
7	Escritorio de madera con tres cajones	UNIDAD	UNIDAD	2.163.333	1.514.333	2.596.000	1.790.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
8	Armario para bibliorratos, con puertas, en madera.	UNIDAD	UNIDAD	2.115.000	1.480.500	2.538.000	1.990.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
9	Mesa tipo tablón	UNIDAD	UNIDAD	336.667	235.667	404.000	360.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
10	Equipo Acondicionador De Aire de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	4.544.667	3.181.267	5.453.600	4.190.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
11	Equipo Acondicionador De Aire de 60.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	9.857.000	6.899.900	11.828.400	10.615.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
12	Equipo Acondicionador De Aire de 48.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	8.854.000	6.197.800	10.624.800	9.900.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
13	Heladera	UNIDAD	UNIDAD	5.476.000	3.833.200	6.571.200	5.240.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
14	Microondas de 42 litros	UNIDAD	UNIDAD	817.333	572.133	980.800	941.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
15	Horno Eléctrico de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	771.333	539.933	925.600	691.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
16	Campana Extractora, de 90 cm	UNIDAD	UNIDAD	1.383.000	968.100	1.659.600	1.900.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
17	Cocina de 4 Hornallas	UNIDAD	UNIDAD	1.288.667	902.067	1.546.400	1.060.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
18	Bebedero Eléctrico con filtro	UNIDAD	UNIDAD	4.856.000	3.399.200	5.827.200	3.980.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
19	Sofá tipo esquinero	UNIDAD	UNIDAD	2.899.000	2.029.300	3.478.800	2.790.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
20	Sillas de plástico	UNIDAD	UNIDAD	39.300	27.510	47.160	44.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD Nº 04/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas" – ID.357.794

ASATEC Ingeniería

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	30% por Debajo	20% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	OBSERVACIÓN
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1.183.333	828.333	1.420.000	1.800.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
2	Sillón Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1.300.000	910.000	1.560.000	1.550.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
3	Silla Gerencial tipo interlocutora color blanco	UNIDAD	UNIDAD	670.000	469.000	804.000	990.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
4	Sillón tipo Divan	UNIDAD	UNIDAD	3.456.667	2.419.667	4.148.000	4.200.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
5	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	636.667	445.667	764.000	781.200	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
6	Fichero metálico con llave	UNIDAD	UNIDAD	1.310.000	917.000	1.572.000	1.054.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
7	Escritorio de madera con tres cajones.	UNIDAD	UNIDAD	2.163.333	1.514.333	2.596.000	1.400.000	El precio se encuentra por debajo del 30% del precio referencial
8	Armario para bibliotecas, con puertas, en madera.	UNIDAD	UNIDAD	2.115.000	1.480.500	2.538.000	1.500.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
9	Mesa tipo tablón	UNIDAD	UNIDAD	336.667	235.667	404.000	750.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
10	Equipo Acondicionador De Aire de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	4.544.667	3.181.267	5.453.600	7.861.900	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
11	Equipo Acondicionador De Aire de 60.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	9.857.000	6.899.900	11.828.400	11.139.480	El precio se encuentra dentro del rango establecido
12	Equipo Acondicionador De Aire de 48.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	8.854.000	6.197.800	10.624.800	10.267.460	El precio se encuentra dentro del rango establecido
14	Microondas de 42 litros	UNIDAD	UNIDAD	817.333	572.133	980.800	1.562.500	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
18	Horno Eléctrico de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	771.333	539.933	925.600	1.562.500	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
18	Campana Extractora, de 90 cm	UNIDAD	UNIDAD	1.383.000	968.100	1.659.600	3.600.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
19	Sofá tipo esquinero	UNIDAD	UNIDAD	2.899.000	2.029.300	3.478.800	3.623.750	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
20	Sillas de plástico	UNIDAD	UNIDAD	39.300	27.510	47.160	65.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Desiré Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración Financiera
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD Nº 04/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas" – ID.357.794

FRANCI Emprendimientos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	30% por Debajo	20% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	OBSERVACIÓN
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1.183.333	828.333	1.420.000	1.297.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
2	Sillón Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1.300.000	910.000	1.560.000	1.297.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
3	Silla Gerencial tipo interlocutora color blanco	UNIDAD	UNIDAD	670.000	469.000	804.000	900.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
4	Sillón tipo Oliven	UNIDAD	UNIDAD	3.456.667	2.419.667	4.148.000	3.000.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
5	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	636.667	445.667	764.000	537.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
6	Fichero metálico con llave	UNIDAD	UNIDAD	1.310.000	917.000	1.572.000	1.207.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
7	Escritorio de madera con tres cajones	UNIDAD	UNIDAD	2.183.333	1.514.333	2.596.000	1.800.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
8	Armario para biblioratos, con puertas, en madera.	UNIDAD	UNIDAD	2.115.000	1.480.500	2.538.000	1.797.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
9	Mesa tipo tablón	UNIDAD	UNIDAD	336.667	235.667	404.000	330.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
10	Equipo Acondicionador De Aire de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	4.544.667	3.181.267	5.453.600	4.327.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
11	Equipo Acondicionador De Aire de 60 000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	9.857.000	6.899.900	11.828.400	9.857.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
12	Equipo Acondicionador De Aire de 48.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	8.854.000	6.197.800	10.624.800	8.850.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
13	Heladera	UNIDAD	UNIDAD	5.476.000	3.833.200	6.571.200	5.227.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
14	Microondas de 42 litros	UNIDAD	UNIDAD	817.333	572.133	980.800	817.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
15	Horno Eléctrico de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	771.333	539.933	925.600	837.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
16	Campana Extractora, de 90 cm	UNIDAD	UNIDAD	1.383.000	968.100	1.659.600	1.380.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
17	Cocina de 4 Hornallas	UNIDAD	UNIDAD	1.288.667	902.067	1.546.400	1.200.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
18	Bebedero Eléctrico con filtro	UNIDAD	UNIDAD	4.856.000	3.399.200	5.827.200	3.527.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
19	Sofá tipo equinero	UNIDAD	UNIDAD	2.899.000	2.029.300	3.478.800	2.827.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
20	Sillas de plástico	UNIDAD	UNIDAD	39.300	27.510	47.160	38.800	El precio se encuentra dentro del rango establecido

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Eduardo Benítez Ayala

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD Nº 04/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas" – ID.357.794

ASATEC Ingeniería

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial (IVA Incluido)	30% (por debajo)	20% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	OBSERVACIÓN
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1.183.333	828.333	1.420.000	1.800.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
2	Sillón Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1.300.000	910.000	1.560.000	1.550.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
3	Silla Gerencial tipo interlocutora color blanco	UNIDAD	UNIDAD	670.000	469.000	804.000	990.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
4	Sillón tipo Divan	UNIDAD	UNIDAD	3.458.667	2.419.667	4.148.000	4.200.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
5	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	636.667	445.667	764.000	781.200	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
6	Fichero metálico con llave	UNIDAD	UNIDAD	1.310.000	917.000	1.572.000	1.054.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
7	Escritorio de madera con tres cajones.	UNIDAD	UNIDAD	2.163.333	1.514.333	2.596.000	1.400.000	El precio se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.
8	Armario para bibliorratos. con puertas, en madera.	UNIDAD	UNIDAD	2.115.000	1.480.500	2.538.000	1.500.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
9	Mesa tipo tablón	UNIDAD	UNIDAD	336.667	235.667	404.000	750.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
10	Equipo Acondicionador De Aire de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	4.544.667	3.181.267	5.453.600	7.861.900	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
11	Equipo Acondicionador De Aire de 60 000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	9.857.000	6.899.900	11.828.400	11.139.480	El precio se encuentra dentro del rango establecido
12	Equipo Acondicionador De Aire de 48.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	8.854.000	6.197.800	10.624.800	10.267.450	El precio se encuentra dentro del rango establecido
14	Microondas de 42 litros	UNIDAD	UNIDAD	817.333	572.133	980.800	1.562.500	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
15	Horno Eléctrico de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	771.333	539.933	925.600	1.562.500	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
16	Campana Extractora. de 90 cm	UNIDAD	UNIDAD	1.383.000	968.100	1.659.600	3.600.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
19	Sofá tipo esquinero	UNIDAD	UNIDAD	2.899.000	2.029.300	3.478.800	3.623.750	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
20	Sillas de plástico	UNIDAD	UNIDAD	39.300	27.510	47.160	85.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ing. Ceferino Romero Rojas
Director
Dirección General de Obras - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD Nº 04/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas" – ID.357.794

FRANCI Emprendimientos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	30% por Debajo	20% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	OBSERVACIÓN
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1.183.333	828.333	1.420.000	1.297.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
2	Sillón Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1.300.000	910.000	1.560.000	1.297.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
3	Silla Gerencial tipo interlocutora color blanco	UNIDAD	UNIDAD	670.000	469.000	804.000	900.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
4	Sillón tipo Diván	UNIDAD	UNIDAD	3.456.667	2.419.667	4.148.000	3.000.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
5	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	636.667	445.667	764.000	537.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
6	Fichero metálico con llave	UNIDAD	UNIDAD	1.310.000	917.000	1.572.000	1.207.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
7	Escritorio de madera con tres cajones.	UNIDAD	UNIDAD	2.163.333	1.514.333	2.596.000	1.800.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
8	Armario para bibliorratos. con puertas en madera	UNIDAD	UNIDAD	2.115.000	1.480.500	2.538.000	1.797.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
9	Mesa tipo tablón	UNIDAD	UNIDAD	336.667	235.667	404.000	330.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
10	Equipo Acondicionador De Aire de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	4.544.667	3.181.267	5.453.600	4.327.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
11	Equipo Acondicionador De Aire de 60 000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	9.867.000	6.899.900	11.828.400	9.857.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
12	Equipo Acondicionador De Aire de 48.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	8.854.000	6.197.800	10.624.800	8.850.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
13	Heladera	UNIDAD	UNIDAD	5.476.000	3.833.200	6.571.200	5.227.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
14	Microondas de 42 litros	UNIDAD	UNIDAD	817.333	572.133	980.800	817.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
15	Horno Eléctrico de 60 litros	UNIDAD	UNIDAD	771.333	539.933	925.600	837.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
16	Campana Extractora. de 90 cm	UNIDAD	UNIDAD	1.383.000	968.100	1.659.600	1.380.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
17	Cocina de 4 hornallas	UNIDAD	UNIDAD	1.288.667	902.067	1.546.400	1.200.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
18	Bebedero Eléctrico con filtro	UNIDAD	UNIDAD	4.856.000	3.399.200	5.827.200	3.527.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
19	Sofá tipo esquinero	UNIDAD	UNIDAD	2.898.000	2.029.300	3.478.800	2.827.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
20	Sillas de plástico	UNIDAD	UNIDAD	39.300	27.510	47.160	38.800	El precio se encuentra dentro del rango establecido

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD Nº 04/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas" – ID.357.794

A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	Rifa referencial IVA Incluido	30% por Debajo	20% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	OBSERVACIÓN
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1.183.333	828.333	1.420.000	1.050.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
2	Sillón Gerencial color Blanco	UNIDAD	UNIDAD	1.300.000	910.000	1.560.000	1.350.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
3	Silla Gerencial tipo interlocutora color blanco	UNIDAD	UNIDAD	670.000	469.000	804.000	650.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
4	Sillón tipo Divan	UNIDAD	UNIDAD	3.456.667	2.419.667	4.148.000	3.200.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
5	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	638.667	445.667	764.000	700.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
6	Fichero metálico con llave	UNIDAD	UNIDAD	1.310.000	917.000	1.572.000	1.250.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
7	Escritorio de madera con tres cajones.	UNIDAD	UNIDAD	2.163.333	1.514.333	2.596.000	1.900.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
8	Armario para biblioratos, con puertas, en madera.	UNIDAD	UNIDAD	2.115.000	1.480.500	2.538.000	1.950.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
9	Mesa tipo ratón	UNIDAD	UNIDAD	336.667	235.667	404.000	550.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial
19	Sofá tipo esquinero	UNIDAD	UNIDAD	2.899.000	2.029.300	3.478.800	3.000.000	El precio se encuentra dentro del rango establecido
20	Sillas de plástico	UNIDAD	UNIDAD	39.300	27.510	47.160	55.000	El precio se encuentra por encima del 20% del precio referencial

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO V

"COPIA DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES Y SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS".

NOTA CF Nº 65 /2019

Asunción, 4 de junio de 2019

Señores
Perez Ramirez & Cia S.A.C.I.
Palma 561
Asunción - Paraguay
Telf.: (021) 441732
email.: miguel@perezramirez.com.py

Ref.: ID 357.920 – Adquisición de Muebles y Enseres

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.

- Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.

- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para el ítem 17 "Cocina de 4 Hornallas", cotizado en su oferta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 06 de junio de 2019, hasta las 10:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

NOTA CE Nº 66 /2019

Asunción, 4 de junio de 2019

Señores
COMACO SRL
Gral. Aquino Nº 287 c/ Capitán Andrés Insfrán, 2º Piso.
Luque - Paraguay
Telf.: (0981) 987665
email.: toledomilciades@hotmail.com

Ref.: ID 357.920 – Adquisición de Muebles y Enseres

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación de los ítems 3 y 16, cotizado en su oferta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 06 de junio de 2019, hasta las 10:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

NOTA CE Nº 91 /2019

Asunción, 11 de junio de 2019

Señores
COMACO SRL
Gral. Aquino Nº 287 c/ Capitán Andrés Insfrán, 2º Piso.
Luque - Paraguay
Telf.: (0981) 987665
email.: toledomilciades@hotmail.com

Ref.: ID 357.920 – Adquisición de Muebles y Enseres

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Se solicita presentar catalogo del bien ofertado en el ítem 18 "Bebedero Eléctrico", marca Aqualife.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 12 de junio de 2019, hasta las 11:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Acacia
Comercio y Electrodomésticos

COMACO SRL

CATALOGO DE LOS BIENES OFERTADOS.-

ID No.: 357920.-

A: **DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL.**

Quien suscribe **MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO**, **Gerente General y Representante Legal de la firma COMACO SRL**, a fin de dar cumplimiento a la solicitud de remisión de catálogo, conforme a las especificaciones de los muebles ofertados, conforme al ID más arriba citado.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS	FOTOS DEL BIEN
BEBEDERO ELÉCTRICO CON FILTRO • Equipo diseñado para conexión directa a la red de agua corriente. • Para la provisión continúa de agua fría/caliente. • Requerimientos eléctricos: 220Volts. • Control automático de temperatura: Frío y Caliente. • Timer: On/Off. • Programación de la temperatura: Agua caliente: 85°90°. • Agua fría: 4°8 • Capacidad del Tanque: Agua caliente: 2 litros y Agua fría: 8 litros. • Filtros: deberá contar con cuatro clases de filtros para filtrar y purificar el agua. • Rejillas: Para desagüe de goteras o residuos. **Observación:** El Purificador de agua es fuente de agua pura Caliente y Helada. Ideal para preparar té y café. Con agua a 85º, la preparación de bebidas calientes se vuelve mucho más rápida y práctica.es ideal para atender en oficinas.-	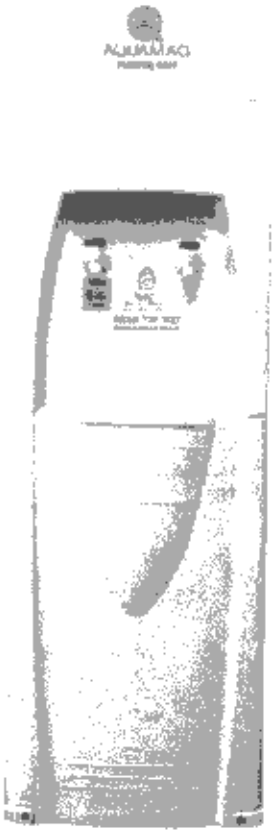

Atentamente.

COMACO S.R.L.

MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13 510

Nombre: **MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO**
En calidad de: **Gerente General y representante Legal**

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Ministerio de BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA CE Nº 2[illegible]/2019

Asunción, 4 de junio de 2019

Señores
ASATEC DE AGUSTIN SERVIN AYALA
Lapacho 406
Luque - Paraguay
Telf.: 021-553395 0981-33725
email.: aservinayala@gmail.com

Ref.: ID 357.920 – Adquisición de Muebles y Enseres

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia de la patente municipal.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 19 y 20, cotizados en su oferta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 06 de junio de 2019, hasta las 10:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

NOTA CE Nº 55 /2019

Asunción, 4 de junio de 2019

Señores
FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Juan A. Bénitez Nº **136 c/ Carmelo Peralta**
Coronel Oviedo - Paraguay
Telf.: 0521-203686
email.: franci_rotela@hotmail.com

Ref.: ID 357.920 – Adquisición de Muebles y Enseres

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación el ítem 3, cotizado en su oferta.
- Se solicita presentar catalogo del bien ofertado en el ítem 18 "Bebedero Eléctrico", marca IBBL.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 06 de junio de 2019, hasta las 10:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Carmelo R. Torres Martínez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración DIBEN

NOTA CE Nº 55 /2019

Asunción, 04 de junio de 2019

Señores
MARIA ELIZANGELA SOSA
Paí Pérez 1.118 casi Rca. De Colombia
Coronel Oviedo - Paraguay
Telf.: 021-223791-0981695361
email.: nadia_sosa81@hotmail.com

Ref.: ID 357.920 – Adquisición de Muebles y Enseres

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente municipal.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al **Formulario Nº 10** "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación los ítems 9 y 20, cotizados en su oferta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 06 de junio de 2019, hasta las 10:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Carmelo R. Torres
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

COMACO SRL

Luque, 06 de junio de 2019.-

Señor
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL.-
Sr. Carmelo R. Torres Marecos.-
Director de Contrataciones Publicas.-
Presente

En nombre y representación de la firma COMACO SRL, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado con ID N° 357.920, a objeto de evacuar el pedido de fecha 04 de junio de 2019, recepcionado en fecha 06 de junio de 2019 y que, puntualmente se remite las siguientes documentaciones:

1. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.-
2. COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS Y/O FACTURAS, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL INCISO "(e) EXPERIENCIA" DEL NUMERAL 18, DEL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACION.-
3. CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-
4. DECLARACION JURADA MANIFESTANDO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PROVEIDOS POR EL PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE SU RECEPCION.-
5. DECLARACION JURADA DE CONOCER SUFICIENTEMENTE LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DE CONTAR CON TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARA LA OFERTA Y CELEBRAR EL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO.-
6. DECLARACION JURADA DE CONTAR CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS NECESARIAS PARA EL ACOPIADO, FILTRADO Y RECICLADO DEL GAS REFRIGERANTE Y ADEMAS DEL TANQUE COLECTOR DE GAS CORRESPONDIENTE Y DEBIDAMENTE CERTIFICADO. CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LA DISMINUCION DE EMISION DE GASES QUE DAÑAN LA CAPA DE OZONO
7. DESGLOSE DE PRECIOS DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO 10 "INFORMACION SOBRE LA COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO" ANEXO A LA CARTA DE INVITACION DE LOS ITEMS 3 Y 16, COTIZADO EN LA OFERTA.-

Saludarle muy atentamente.-

COMACO S.R.L.

06/06/2019
08:00

ASATEC

Lapacho 406

Tel: 021 553 395 , 0981337125

(1)

Señor Dirección de Beneficencia (DIBEN)

Asunción, 06 de Junio de 2019

Presente

REF.: (Descripción del llamado) Adquisicion de Muebles y Enseres

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 357920

Nos dirigimos a Uds a fin de remitir los documentos solicitados en la nota CE Nro 87/2019

No poseemos certificado de Origen Nacional expedido por la dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria Y comercio

Nro de Folios: 29

Sin mas me despido atte

Recibe

06/06/2019

05:25

Ing Agustin Servin A

FRANCI
Emprendimientos
Siempre Contigo
Coronel Oviedo - Paraguay

Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
www.facebook.com/francielectrodomesticos

Coronel Oviedo, 06 de Junio de 2019

Señores
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL.
PRESENTE.

Ref.: ..... **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "Adquisición de Muebles y Enseres"**
ID. 357.920

Me dirijo a ustedes y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de cursarle cordiales saludos y a su vez remitir respuesta a la nota CE N°88/2019 de fecha 04 de junio, los documentos solicitados se encuentran anexos a la presente nota.

A la espera de que la presentación de los mismos contribuya con la celeridad en los procesos me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

atentamente

Firma: _____
Nombre: Francisco Rotela **En calidad de:** Propietario – Gerente
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS***

Lote 3828701342 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42782938452**

FECHA **05/06/2019**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3425476	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	SOSA MARIA ELIZANGELA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 05/07/2019 NÚMERO DE CONTROL : 9AF0098A

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427134254769AF0098A

Lic. Mariellen Franco Giri
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

10 39 hs.

A & M RAMOS GENERALES
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1119 c/ Rca. de Colombia
Tel. 0981 695.361

ANEXO VI

"DESCALIFICACION POR DOCUMENTACIÓN DE TIPO SUSTANCIAL".

DyKAL S.A.

Tel: (021) 215-196 Tte. Fariña 1022 c/ Estados Unidos.

FORMULARIO N°4
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 03/06/2019

ID N°: 357.920

A: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de DyKAL S.A* en fecha 03/06/2019 para la Contratación Directa con número de ID 357.920, para el suministro de *muebles y enseres.*

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la DIRECCION DE BENEFICENCIA (DIBEN) por la suma de Gs. 4.205.000 que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*
   ii. *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;*
   iii. *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.*
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: JUSTO ANDRES ROTAS RIVEROS En calidad de: Representante Legal

Firma _____ DyKAL S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: DyKAL S.A

El dia 03 del mes de junio de 2019

DISEÑOS
RUC: 1009022 - 3

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 03 de Junio de 2019
CD ID No.: 357.920

A: DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas;

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.

FIRMA:.....
En calidad de: **Apoderado**

DISEÑOS
De Nelido Mendoza

Nombre: **LUIS FERNANDO MENDOZA RUFINELLI** Con CI Nº: **1.714.207**
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: **NM DISEÑOS**

DISEÑOS

RUC: 1009022 - 3

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 03 de Junio de 2019
CD ID No.: 357.920

A: DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA

Yo, **LUIS FERNANDO MENDOZA RUFUNELLI**., quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **NM DISEÑOS** *como apoderado* en fecha **03 de Junio de 2019** para la **Contratación Directa,** con número de **ID N° 357.920,** para el suministro de **"Adquisición de Muebles y Enseres".**

Así mismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la **DIRECCION DE BENEFICIENCIA** por la suma de **Gs. 1.217.500- Guaraníes es un millón doscientos diez y siete mil quinientos,** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

FIRMA:.....
En calidad de: **Apoderado**

Nombre: **LUIS FERNANDO MENDOZA RUFINELLI** Con CI Nº: **1.714.207**
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: **NM DISEÑOS**

FORMULARIO N° 3

FORMULARIO DE OFERTA

FECHA: 03 de junio de 2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "Adquisición de Muebles y Enseres"
ID N°357.920

A: **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** [El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]

Tupi Ramos Generales

R.U.C. 80031970-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (+59521) 569 9000

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 03 de Junio de 2019.
ID No.: *357.920*

A: DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019, ADQUISICION DE MUEBLES y ENSERES.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de TUPI RAMOS GENERALES en fecha 03 de Junio de 2019 para la Contratación Directa N° 05/2019 con número de ID N° 357.920 para el suministro de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con: **DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL** por la suma de Guaraníes Tres millones, setecientos mil (3.700.000) que pagaré a la misma en los siguientes casos:
a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.
Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma:
En calidad de: Representante Legal.
Nombre: Miguel Ángel Soler Benítez. C.I N° 3.525.927
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: TUPI RAMOS GENERALES
El día 03 del mes de Junio del año 2019.

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

LC LIMPIA CONCEPCION

ASERRADERO – CARPINTERIA – MUEBLERIA Y OTROS

Ruta Internacional NRO 7 Dr. J.G.R. de Francia Km. 174,5 – Tel. (0522)42112 – Caaguazú - Paraguay

Dpto. Licitaciones: (0981)117827 – (0986)657079 - e-mail: aserraderolimpiaconcepcion@gmail.com

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 3 de Junio de 2019
ID No.: 357.920

A: **DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL.**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **LC LIMPIA CONCEPCION DE DIONISIO GONZALEZ SOSA** en fecha **3 de Junio de 2019** para la Contratación Directa con número de **ID** 357.920, para el suministro de "**Muebles y Enseres**".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la **DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL.** por la suma de **GS: 1.100.000.- (Un millón cien mil guaraníes)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: **Dionisio González Sosa – C. I. Nro.: 503243** En calidad de: Propietario

Firma: .....

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **LC LIMPIA CONCEPCION DE DIONISIO GONZALEZ SOSA.**

El día tres, del mes de Junio, del año dos mil diecinueve.

LC "Limpia Concepción"
Aserradero, Carpintería y Mueblería
De Dionisio González Sosa
Ruc: 503 - 243 -1